

CORRESPONDE
EXPTE N° 0117/96

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Otórgase a título gratuito por el término de quince (15) años, a contar de la promulgación de la presente Ordenanza, el inmueble identificado como: Circ. XVII – en el área de recreación y esparcimiento del Vivero Parque Municipal “Cristóbal M. Hicken”.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo suscribirá con la Agrupación Scout “Manuel Dorrego” un contrato de comodato que convelida la presente cesión.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 22 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1481/96.-